

## ADENDA No 2.

### A LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA SELECCIONAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA MÁS FAVORABLE PARA LLEVAR A CABO EL DISEÑO DEL MÁSTER PLAN CONCEPTUAL DEL ÁREA DE DESARROLLO NARANJA – DISTRITO CREATIVO Y EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO GENERAL, DETALLADO Y URBANO CON LOS ESTUDIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS PARA EL EDIFICIO SEDE DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ (DCTI), OFICINAS Y USOS COMPLEMENTARIOS QUE HARÁN PARTE DEL CENTRO DE INNOVACIÓN

La **CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO**, se permite manifestar que:

Ante la solicitud hecha por lo terceros interesados en participar en el proceso que se adelanta y de acuerdo con el numeral 1.14., de la invitación, ha decidido modificar el contenido de esta en los numerales que más adelante se establecen, así:

**PRIMERO:** Modificar el numeral 2.3.3.4, en el sentido de adicionar una NOTA No 3., así:

#### **2.3.3.4 “Condiciones habilitantes financieras de EL PROPONENTE**

(...)

**NOTA 3:** *En el caso de consorcios o uniones temporales, la capacidad financiera exigida se verificará de la siguiente manera:*

- Se calcularán los anteriores índices para cada uno de los integrantes
- Se ponderarán los índices calculados para cada integrante del consorcio o unión temporal, por su porcentaje de participación en el mismo.
- Se sumarán los valores ponderados de cada índice para determinar el valor del índice obtenido por el consorcio o unión temporal”.

**SEGUNDO:** Modificar el numeral 3.1.2, en el sentido de ajustar el número de puntos a otorgar debido a un error aritmético en la suma de los puntos para el criterio de **EQUIPO DE TRABAJO PARA EL DISEÑO DE EDIFICIOS** el área de **Formación**, así:

#### **“3.1.2. Evaluación de requisitos calificables Primera Etapa**

*Esta es una solicitud de calificaciones o concurso de méritos de firmas arquitectónicas o equipos de arquitectos interesados en competir por este trabajo, La firma de arquitectura significa que un individuo, firma, sociedad, corporación, asociación y otra entidad legal tiene permiso legal para practicar la profesión de arquitectura en el país de origen del candidato.*

*Las cuatro (4) mejores propuestas calificadas con un mínimo de **ochenta y cinco (85) puntos** avanzaran a la Segunda Etapa.*

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
----------	-------------	--------

<p style="text-align: center;"><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA O ADICIONAL EN EL DISEÑO DE MÁSTER PLAN</b></p>	<p><i>EL PROPONENTE</i> obtendrá puntaje en este criterio siempre que cumpla con lo siguiente:</p> <p><i>Presentar experiencia específica en proyectos adicionales a los habilitantes en el diseño de Máster Plan que contengan temas asociados a Ciencia, Tecnología e Innovación, Universidades y Parques Tecnológicos con un área igual o mayor a 15 hectáreas, se otorgaran cuatro (4) puntos por cada certificación presentada hasta alcanzar un máximo de <b>veinte (20) puntos</b>.</i></p> <p><i>Se podrá acreditar experiencia con la presentación de Máster Plan ejecutados o en proceso de ejecución o Máster Plan conceptuales.</i></p> <p><i>La certificación de cada proyecto deberá ser presentada mediante una ficha técnica que contenga:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Nombre del proyecto, ubicación y área</i></li> <li>➤ <i>Descripción corta general enunciando los aspectos relevantes o destacados de los principios del diseño o logros específicos</i></li> <li>➤ <i>Naturaleza del contrato y alcance del trabajo de la firma</i></li> <li>➤ <i>Renders, fotos y/o ilustraciones (y un enlace de consulta adicional).</i></li> </ul> <p><i>La extensión de la ficha técnica deberá ser máximo 3 páginas (en letra arial 10, espacio sencillo)</i></p> <p><i>Adicional a lo anterior, EL PROPONENTE deberá presentar los requisitos establecidos en el numeral 2.3.3.2.1 para la experiencia habilitante.</i></p> <p><i>No se tendrán en cuenta la experiencia presentada como habilitante. Sin embargo, sí dentro de la experiencia habilitante se presentó un o unos Máster Plan con temas asociados a Ciencia, Tecnología e Innovación, Universidades y Parques tecnológicos con un área igual</i></p>	<p style="text-align: center;"><u><b>20</b></u></p>
--	---	---

Filia de:





	<p>o mayor a 15 hectáreas, dicha experiencia será tenida en cuenta para a evaluación.</p>						
<p><b>CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA EL MÁSTER PLAN</b></p>	<p>EL PROPONENTE obtendrá puntaje en este criterio siempre que cumpla con lo siguiente:</p> <p>CORFERIAS evaluará las hojas de vida de los cinco principales cargos, incluido el líder del equipo, conforme a los siguientes criterios:</p>	<p><b><u>15 PUNTOS</u></b></p>					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="630 625 1003 695">FACTOR DE EVALUACIÓN</th> <th data-bbox="1003 625 1154 695">PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="630 695 1003 1367"> <p><b>Experiencia:</b> Se evaluará la experiencia específica de participación en el diseño de Máster Plan, que contengan temas asociados a ciencia, tecnología y/o innovación, o usos asociados a la educación con énfasis en investigación, Universidades y Parques tecnológicos. con un área igual o mayor a 15 hectáreas, se otorgarán dos punto cinco (2.5) por cada hoja de vida que cumpla con este criterio hasta alcanzar un máximo de doce punto cinco (12.5) puntos.</p> </td> <td data-bbox="1003 695 1154 1367"> <p><u>12,5</u></p> </td> </tr> </tbody> </table>		FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTOS	<p><b>Experiencia:</b> Se evaluará la experiencia específica de participación en el diseño de Máster Plan, que contengan temas asociados a ciencia, tecnología y/o innovación, o usos asociados a la educación con énfasis en investigación, Universidades y Parques tecnológicos. con un área igual o mayor a 15 hectáreas, se otorgarán dos punto cinco (2.5) por cada hoja de vida que cumpla con este criterio hasta alcanzar un máximo de doce punto cinco (12.5) puntos.</p>	<p><u>12,5</u></p>	
	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTOS				
<p><b>Experiencia:</b> Se evaluará la experiencia específica de participación en el diseño de Máster Plan, que contengan temas asociados a ciencia, tecnología y/o innovación, o usos asociados a la educación con énfasis en investigación, Universidades y Parques tecnológicos. con un área igual o mayor a 15 hectáreas, se otorgarán dos punto cinco (2.5) por cada hoja de vida que cumpla con este criterio hasta alcanzar un máximo de doce punto cinco (12.5) puntos.</p>	<p><u>12,5</u></p>						
<p><b>Formación:</b> Se evaluará la formación académica general y específica de los cinco (5) miembros del equipo de trabajo presentado por EL PROPONENTE.</p> <p>Se otorgarán cero punto cuatro (0.4) puntos por cada integrante que tenga una o más maestrías y en caso de que tenga PhD se le otorgara cero punto cinco (0.5) puntos por cada integrante que alcance ese</p>	<p>2,5</p>	<p>Miembro de: _____</p> <p>Filia de: _____</p>					

	<p>nivel de formación, hasta alcanzar un máximo de dos punto cinco (2.5) puntos</p> <p>La formación académica deberá acreditarse mediante la presentación de los respectivos diplomas o actas de grado.</p>		
	<i>Total</i>	<u>15</u>	
<p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA O ADICIONAL EN EL DISEÑO DE EDIFICIOS</b></p>	<p><i>EL PROPONENTE obtendrá puntaje en este criterio siempre que cumpla con lo siguiente:</i></p> <p><i>En esta sección, el candidato debe incluir la siguiente información:</i></p> <p><i>Presentar proyectos Adicionales con un área construida igual o mayor de 8.000 m2 que cumplan con al menos las siguientes condiciones: Centros o Sedes de Innovación, Ciencia y Tecnología, auditorios de alta complejidad, teatros, bibliotecas, edificios educativos para universidades de alta complejidad técnica y tecnológica, centros de convenciones y/o de exposiciones o edificios de oficinas, que sean singulares y con aspectos destacados relacionados con la sostenibilidad, notoriedad y relación con el entorno, mínimo dos (2) deben estar construidos, se darán <b>cuatro (4) por cada certificación hasta alcanzar un máximo de cuarenta (40)</b></i></p> <p><i>Se podrá acreditar experiencia con la presentación de edificios contratados o en curso.</i></p> <p><i>Cada proyecto debe contener una ficha técnica en máximo 3 páginas que contenga:</i></p>	<p><b>40 PUNTOS</b></p>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nombre del proyecto, ubicación y área</li> <li>➤ Descripción corta general enunciando los aspectos relevantes/o destacados de los principios del diseño o logros específicos</li> <li>➤ Tamaño del proyecto (edificio) y presupuesto de construcción u orden de magnitud a valor presente</li> <li>➤ Naturaleza del contrato y alcance del trabajo de la firma</li> <li>➤ Renders, fotos y/o ilustraciones (y un enlace de consulta adicional)</li> <li>➤ Carta de referencia e información de contacto del cliente.</li> </ul> <p>Adicional a lo anterior, EL PROPONENTE deberá presentar los requisitos establecidos en el numeral 2.3.3.2.1 para la experiencia habilitante.</p> <p>No se tendrán en cuenta la experiencia presentada como habilitante.</p>					
<p><b>CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA EL DISEÑO DE EDIFICIOS</b></p>	<p>EL PROPONENTE obtendrá puntaje en este criterio siempre que cumpla con lo siguiente:</p> <p>CORFERIAS evaluará las hojas de vida de los cinco principales cargos, incluido el líder del equipo, conforme a los siguientes criterios:</p> <table border="1" data-bbox="630 1264 1156 1866"> <thead> <tr> <th>FACTOR DE EVALUACIÓN</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Experiencia:</b> se evaluará la experiencia específica en el diseño de proyectos similares al del objeto de la invitación y/o los descritos en el aparte de experiencia específica adicional en el diseño de edificios.</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se otorgarán tres (3) puntos a cada una de las hojas de vida que cumplan el anterior criterio, hasta alcanzar un máximo de quince (15) puntos.</p>	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTOS	<b>Experiencia:</b> se evaluará la experiencia específica en el diseño de proyectos similares al del objeto de la invitación y/o los descritos en el aparte de experiencia específica adicional en el diseño de edificios.	15	<p><b>20 PUNTOS</b></p>
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTOS					
<b>Experiencia:</b> se evaluará la experiencia específica en el diseño de proyectos similares al del objeto de la invitación y/o los descritos en el aparte de experiencia específica adicional en el diseño de edificios.	15					

Miembro de:

Filial de:

	<p>Para acreditar la experiencia, cada una de las hojas de vida de los arquitectos objeto de evaluación deberá presentar el nombre del proyecto, cuál fue su cargo u objetivo cumplido en el proyecto y las mismas características solicitadas en el aparte de experiencia específica adicional en el diseño de edificios.</p> <p><b>Formación:</b> Se evaluará la formación académica general y específica de los cinco (5) miembros del equipo de trabajo presentado por EL PROPONENTE.</p> <p><u>Se otorgarán cero punto cinco (0.5) puntos por cada integrante que tenga una o más maestrías y en caso de que tenga PhD se le otorgara un punto (1.0) puntos por cada integrante que alcance ese nivel de formación, hasta alcanzar un máximo de cinco (5) puntos</u></p> <p>La formación académica deberá acreditarse mediante la presentación de los respectivos diplomas o actas de grado</p>	<p>5</p>	
<p><b>Requisitos de Sostenibilidad</b></p>	<p>El Proponente obtendrá puntaje en este criterio siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:</p> <p>El Proponente que acredite la vinculación de personal (trabajadores – dependientes) que tengan la calidad, de</p>	<p>5</p>	<p>Filia de:</p>
<p>Carrera 37 No. 24 - 67 Bogotá, D.C. Colombia</p>	<p>PBX: (+57-1) 381 0000 / 30 Fax: (+57-1) 428 2622 / 428 5551 A.A.: 6843</p>	<p>E-mail: info@corferias.com www.corferias.com</p>	<p>     </p>

	reinsertados, que estén con alguna condición de discapacidad o pertenezca a alguna minoría étnica, mediante una certificación debidamente suscrita por el Revisor Fiscal (en caso de que el Cotizante lo tenga) o del representante legal, en el cual indique el nombre del trabajador y la calidad que este tiene en la empresa obtendrá un total de <b>CINCO (5)</b> puntos.	
<b>TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>

Se expide en Bogotá D.C, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del 2021.

Atentamente

(Original Firmado)

**Arq. MARTIN CAMARGO PÉREZ**  
Director de Arquitectura e Infraestructura